DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.020 | Jueves 29 de Marzo de 2018 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1375209

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA NOMBRA MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Núm. 412.- Santiago, 11 de marzo de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2018, como Ministro del Interior y Seguridad Pública, a don Andrés Pío Bernardino Chadwick Piñera, RUN 6.615.850-0, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Ubilla Mackenney, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

